

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS**Asamblea de Accionistas**

Sección 6.1 Información y orden del día de la Asamblea de Accionistas	
1. ¿En el "Orden del Día" se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Mejor Práctica 1)	SI
2. ¿En el "Orden del Día" se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Mejor Práctica 1)	SI
3. ¿La información sobre cada punto establecido en el "Orden del Día" está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Mejor Práctica 2)	SI
4. ¿Se tiene un formulario que contenga en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes en cada punto del Orden del día? (Mejor Práctica 3)	SI
5. Dentro de la información que se entrega a los accionistas:	
a) ¿Se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: No en el orden del día pero esa información está disponible 15 días antes de ser celebrada la Asamblea	
b) ¿Se incluye el currículum de los candidatos a formar parte del Consejo de Administración con información suficiente para evaluar su categoría y en su caso su independencia? (Mejor Práctica 4)	SI
COMENTARIO: Cuando son nombrados se le da a los accionistas un breve CV de cada uno.	

Sección 6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas", incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios o comités, que realizan las funciones de? (Mejor Práctica 5):	
a) Auditoría.***	SI
COMENTARIO: Se presenta el informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias	
b) Evaluación y compensación.	NO
COMENTARIO: NO APLICA	
c) Finanzas y planeación.	NO
COMENTARIO: NO APLICA	
d) Prácticas societarias.***	SI
COMENTARIO: Se presenta el informe del Comité de Auditoría y Practicas Societarias	
e) Otras (detallar):	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comité presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Mejor Práctica 5)	SI
8. ¿En el "Informe anual" presentado a la Asamblea de Accionistas se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Mejor Práctica 5)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

9.¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Mejor Práctica 6). En caso afirmativo, detalle cuales, y en caso negativo explique por qué.	SI
a) Detalle y/o Explique.	
Avisos publicados en la página digital de la BMV y de CIE, comunicados vía correo electrónico, telefónicamente.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Consejo de Administración

Sección 7.1 Funciones del Consejo de Administración	
10. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 7)	
a) Define la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Aprueba la gestión.	SI
d) Nombra al director general y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	NO
e) Evalúa y aprueba la gestión del director general y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
f) Se cerciora que todos los accionistas:	
i. Tengan un trato igualitario.	SI
ii. Se protejan sus intereses.	SI
iii. Se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
g) Se asegura la creación de valor para los accionistas así como la sustentabilidad y la permanencia en el tiempo de la sociedad.	SI
h) Promueve:	
i. La emisión responsable de la información.	SI
ii. La revelación responsable de la información.	SI
iii. El manejo ético del negocio.	SI
i) Promueve la transparencia en la administración.	SI
j) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
k) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
l) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Conforme a la Ley del Mercado de Valores	
m) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

n) Se asegura el establecimiento de mecanismos para la:	
i. Identificación de los riesgos.	SI
ii. Análisis de los riesgos.	SI
iii. Administración de los riesgos.	SI
iv. Control de los riesgos.	SI
v. Adecuada revelación de los riesgos.	SI
o) Se promueve el establecimiento de un plan formal de sucesión para:	
i. El director general.	NO
COMENTARIO: No. Actualmente la sociedad se encuentra analizando la elaboración de un plan a largo plazo.	
ii. Los funcionarios de alto nivel.	NO
COMENTARIO: No. Actualmente la sociedad se encuentra analizando la elaboración de un plan a largo plazo.	
p) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable. La(s) forma(s) en las cuales se promueve que la sociedad sea socialmente responsable es (son):	
i. Acciones con la comunidad.	SI
ii. Cambios en la misión y visión.	NO
iii. Cambios en la estrategia del negocio.	SI
iv. Consideración de los terceros interesados.	SI
v. Otras:	
Hasta donde el ámbito de sus negocios se lo permite, la Compañía considera en su conducción y estrategia de negocios la participación de todos los participantes en su cadena de valor. Entre ellos, socios y accionistas; directores, funcionarios y empleados; clientes y consumidores; proveedores y socios/ aliados estratégicos; acreedores; medios de comunicación y prensa; así como entidades de gobierno, reguladores, organizaciones no gubernamentales y comunidades.	
q) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio. La(s) forma(s) en las cuales se promueven los principios éticos es(son):	
i. Código de Ética.	SI
ii. Difusión y aplicación del Código interna y externamente.	SI
COMENTARIO: Se publica en la página de Intranet de la sociedad. Asimismo, es distribuido a cada colaborador sin importar su nivel jerárquico y a participantes de la cadena de valor de la Compañía.	
iii. Mecanismo de denuncia a las faltas al Código.	SI
COMENTARIO: Existe el Programa de Denuncia Anónima para colaboradores, donde dichas denuncias (en función de su materialidad e importancia) son discutidas en el Comité de Conducta para su análisis, evaluación y en consecuencia tomar las medidas pertinentes para su corrección. Asimismo, se cuenta dentro del sitio digital de la Compañía una sección para levantar reportes sobre quejas y denuncias, al cual puede ser accesado por el interesado de manera abierta y confidencial. En este caso, toda queja y denuncia es analizada por el funcionario responsable del área de Cumplimiento quien, dependiendo de la naturaleza de la queja o denuncia, dará	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

iii. Mecanismo de denuncia a las faltas al Código.	SI
seguimiento puntual dentro de la Compañía para ser atendida.	
iv. Mecanismo de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: Las denuncias son anónimas	
v. Otras:	
r) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones. La(s) forma(s) en las cuales se considera a los terceros interesados es (son):	
i. Conducción responsable del negocio.	SI
ii. Programas de sustentabilidad.	SI
iii. Otras:	
s) Promueve la revelación de faltas al Código de Ética y la protección a los informantes. La(s) forma(s) en las cuales se promueve la revelación de hechos indebidos y protección a informantes es(son):	
i. Difusión del Código de Ética.	SI
ii. Línea telefónica especial y/o página web.	SI
COMENTARIO: Las denuncias se realizan a través de correo electrónico y de manera telefónica, siempre salvaguardando la identidad de quien denuncia. Asimismo, la Compañía ha puesto a disposición dentro de su página web corporativa una sección para quejas y denuncias donde de forma anónima pueden estas ser levantadas y a las cuales se les da inicialmente seguimiento puntual el área de Cumplimiento de la Compañía.	
iii. Otras:	
t) ¿Se cerciora que la sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables?	SI
11. Con el objeto de que las líneas de autoridad y de responsabilidad sean transparentes, se separan las actividades de la Dirección General de las del Consejo de Administración (Mejor Práctica 8).	SI
COMENTARIO: Si, aunque el Presidente del Consejo de Administración funge simultáneamente como el Director General de la Compañía.	

Sección 7.2 Integración del Consejo de Administración.

12. ¿Cuál es el número de Consejeros propietarios que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 9, LMV) ***	9
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	0
13. ¿En caso de haberlos, cuál es el número de Consejeros Suplentes que integran el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 10)	0
a) ¿De estos cuantas mujeres lo conforman?	0
COMENTARIO: El Secretario No Miembro del Consejo es de sexo femenino.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

14. Si existe Consejero suplente indique:	
COMENTARIO: No existe la figura de consejero suplente dentro del Consejo de Administración de la Compañía.	
COMENTARIO: No existe la figura de consejero suplente dentro del Consejo de Administración de la Compañía.	
COMENTARIO: No existe la figura de consejero suplente dentro del Consejo de Administración de la Compañía, razón por la no se presenta comunicación alguna entre consejeros propietarios y consejeros suplentes.	
16. Los consejeros independientes al momento de ser nombrados entregan al Presidente de la Asamblea una Manifestación de cumplimiento de los requisitos de independencia (Mejor Práctica 11).	SI
COMENTARIO: Se realiza de forma verbal.	
17. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de Consejeros? (Mejor Práctica 12)	SI
18. Del total de miembros propietarios del Consejo de Administración, cuántos son (Mejor Práctica 12):	
a) Independientes (Es aquel que cumple con los requisitos de independencia).	3
b) Patrimoniales (Accionistas, incluso cuando pertenecen al grupo de control de la sociedad que no forman parte del equipo de dirección).	0
c) Patrimoniales independientes (Accionistas que no ejercen influencia significativa, ni poder de mando, ni están vinculados con el equipo de dirección de la sociedad).	0
d) Relacionados (Es aquel consejero que únicamente es funcionario).	3
e) Patrimoniales relacionados (Son aquellos accionistas que forman parte del equipo de dirección).	3
19. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 13)	SI
COMENTARIO: 3 son patrimoniales relacionados; y 3 son independientes	
20. ¿En el "Informe Anual a la Asamblea de Accionistas" presentado por el Consejo de Administración se señala la categoría que tiene cada consejero? (Mejor Práctica 14)	SI
COMENTARIO: Se incluye en el Reporte Anual. Se menciona en la Asamblea.	
21. ¿En el Informe Anual que presenta el Consejo de Administración se señala? (Mejor Práctica 14):	
a) La categoría de cada consejero.	SI
COMENTARIO: No se menciona en el informe anual presentado por el Consejo de Administración, pero si en el punto relativo al nombramiento de consejeros incluido en la misma sesión del Consejo de Administración en que se aprueba dicho informe.	
b) La actividad profesional de cada uno de los consejeros.	SI
COMENTARIO: La biografía de cada consejero está incluida dentro del reporte anual de la Compañía. Cada vez que se nombra un Consejero, se le proporciona a los Consejeros y Accionistas un breve curriculum vitae del mismo.	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros.

Sección 7.3 Estructura del Consejo de Administración.

NOTA: Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración, podrá crear uno o varios comités que le apoyen. En cada una de las siguientes funciones, en comentarios se deberá indicar que órgano la realiza o, en su caso, explicar porque no se lleva a cabo (Mejor Práctica 15).

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

22. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale si las siguientes funciones son atendidas por el Consejo de Administración (Mejor Práctica 16):	
a) Auditoría.***	SI
b) Evaluación y Compensación.	SI
c) Finanzas y Planeación.	SI
d) Prácticas societarias.***	SI
e) Otros (detalle):	
SI	
COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS	
<p>Las principales funciones del Comité de Auditoría y Practicas Societarias son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a lo previsto en los estatutos sociales de la Compañía y la legislación aplicable; - Evaluar el desempeño del auditor externo de la Compañía, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente; - Discutir los estados financieros de la Compañía con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello, recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; - Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Compañía o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte; - Apoyar en la elaboración de la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe Anual del Director General, y someterla a la consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea de Accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. - Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a los estatutos sociales o la legislación aplicable; - Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando lo requiera de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable; - Aprobar la retribución del Director General, así como las políticas de retribución a los Directivos Relevantes. - Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes que a éste le corresponden de conformidad con estos estatutos y la legislación aplicable; y - Las demás que la legislación aplicable atribuya en materia de auditoría y prácticas societarias de acuerdo a La Ley del Mercado de Valores. 	
23. Indique que órgano intermedio desarrolla cada una de las siguientes funciones	
a) Auditoría.***	
a)Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
b) Evaluación y Compensación.	
a)Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
c) Finanzas y Planeación.	
El consejo de administración desarrolla directamente la función en las sesiones que de manera trimestral mantiene.	
d) Prácticas societarias.***	
d)Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

e) Otros (detalle):	
24. Señale el número de consejeros propietarios que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	0
c) Finanzas y Planeación.	0
d) Prácticas societarias.***	3
e) Otras (detalle en comentarios):	0
25. Señale el número de consejeros propietarios independientes que integran cada uno de los órganos intermedios (Mejor Práctica 16).	
a) Auditoría.***	3
b) Evaluación y Compensación.	0
c) Finanzas y Planeación.	0
d) Prácticas societarias.***	3
e) Otras (detalle en comentarios):	0
26. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 16)	
a) Auditoría.***	Trimestral
COMENTARIO: Se rinde, adicionalmente, un informe anual.	
b) Evaluación y Compensación.	Otra
c) Finanzas y Planeación.	Otra
d) Prácticas Societarias.***	Trimestral
COMENTARIO: Se rinde, adicionalmente, un informe anual.	
e) Otras (detalle):	
27. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	SI
28. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Mejor Práctica 16)	SI
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

30.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Mejor Práctica 16)	SI
31.Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Nota: *** Función obligatoria para las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores, la cual pueden llevar a cabo en forma compartida con otras funciones o en un solo comité.

Sección 7.4 Operación del Consejo de Administración.

32.¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Mejor Práctica 17)	4
33.Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique cuál sería la razón:	
a) No está a tiempo la información.	
b) Por costumbre.	
c) No se le da importancia.	
d) Otras (detallar):	
34.¿Existen disposiciones por las cuales se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración con el acuerdo del 25% de los consejeros o del Presidente de algún órgano intermedio ? (Mejor Práctica 18)	SI
35.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichas disposiciones.	
<p>Lo anterior de conformidad con la Cláusula Décimo Séptima de los Estatutos Sociales: "Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración. (a) El presidente del Consejo de Administración, el 25% (veinticinco por ciento) de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración. (b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad."</p>	
36.¿Con cuántos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al orden del día contenido en la convocatoria? (Mejor Práctica 19)	5
COMENTARIO: Cinco días o más.	
37.¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos que requieran confidencialidad? Aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión como lo establece el Código tratándose de asuntos no confidenciales (Mejor Práctica 19).	SI
38.Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, seleccione ¿cuál o cuáles son los mecanismos?	
a) Vía telefónica.	✓
b) Correo electrónico.	✓
c) Intranet.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

d) Documento Impreso.	
e) Otro (detallar):	
En caso de ser necesario, el Presidente o Directivos Relevantes se pone en contacto con ellos ya sea vía correo electrónico, telefónicamente o bien se reúne previamente con ellos.	
39. Cuando los consejeros son nombrados por primera vez, ¿se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Mejor Práctica 20)	SI

Sección 7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
40. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Mejor Práctica 21)	SI
41. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Mejor Práctica 22)	SI
42. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Mejor Práctica 22)	SI
43. ¿En su caso se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Mejor Práctica 22)	SI
COMENTARIO: Conforme a lo que establece la Ley del Mercado de Valores	
44. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Mejor Práctica 22)	SI
45. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Mejor Práctica 22)	NO
COMENTARIO: Todos los consejeros son personas de reconocido prestigio que guardan una elevada ética profesional	
46. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo:	
a) Acuerdo de confidencialidad.	
b) Ejercicio de sus deberes fiduciarios.	
c) Otros (detallar):	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Mejor Práctica 22)	NO
COMENTARIO: No Aplica.	
48. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Mejor Práctica 22)	SI
49. ¿Existe un mecanismo de evaluación del desempeño y cumplimiento de las responsabilidades y deberes fiduciarios de los consejeros? (Mejor Práctica 22)	NO

Función de Auditoría

Sección 8.1 Funciones Genéricas.	
50. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Mejor Práctica 23)	
a) Recomienda al Consejo de Administración:	
i. Los candidatos para auditores externos de la sociedad.	SI
ii. Las condiciones de contratación.	SI
iii. El alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Recomienda al consejo de administración la aprobación de los servicios adicionales a los de auditoría externa.	SI
c) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
d) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
e) Analiza documentos que elabore o suscriba el auditor externo, tales como:	
i. Dictamen.	SI
ii. Opiniones.	SI
iii. Reportes.	SI
iv. Informes.	SI
f) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	NO
COMENTARIO: No hasta donde es del conocimiento de quien responde este cuestionario.	
g) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
h) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
i) Revisa:	
i. Programa de trabajo.	SI
ii. Cartas de observaciones.	SI
iii. Informes sobre el control interno.	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

j) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer:	
i. Programa de Trabajo.	NO
COMENTARIO: No hasta donde es del conocimiento de quien responde este cuestionario.	
ii. Comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	NO
COMENTARIO: No hasta donde es del conocimiento de quien responde este cuestionario.	
iii. Otros:	
k) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
l) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
m) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
n) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
o) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que está sujeta.	SI
p) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Trimestral
COMENTARIO: El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en cada una de sus sesiones realiza una revisión de la situación legal de la sociedad y es quien mantiene al tanto al Consejo de Administración o bien, en caso de considerarlo necesario, la administración se lo comunica directamente al Consejo.	
q) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Sí se aprueba por como lo establece la LMV.	
r) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
s) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
t) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
COMENTARIO: A través del reporte periódico del comité de auditoría interna.	
u) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
COMENTARIO: De conformidad con la estructura ética vertida en el Código de Ética, así como del órgano interno que vigila la observancia y adherencia ética de colaboradores, mas la de otros participantes en la cadena de valor de CIE; el Comité de Auditoría da seguimiento puntual a aquellos casos que puedan constituirse como factores que cuenten con el potencial para afectar de manera significativa y material la naturaleza de los negocios, la operación y la estructura legal y financiera de la Compañía.	
v) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.2 Selección de Auditores.

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

51. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Mejor Práctica 24)	SI
52. Rotación:	
a) ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
b) ¿Se cambia al grupo de trabajo que dictamina los estados financieros al menos cada 5 años? (Mejor Práctica 25)	SI
53. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Mejor práctica 26) ***	NO
COMENTARIO: No Aplica	
54. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Mejor Práctica 27) ***	NO
COMENTARIO: No Aplica	

Nota: *** Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

Sección 8.3 Información Financiera.

55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable? (Mejor Práctica 28)	SI
56. Dicha información financiera es firmada por (Mejor Práctica 28):	
a) El Director General.	SI
COMENTARIO: El director general, al igual que el director corporativo de administración y finanzas, así como el responsable jurídico, confirman que el dictamen anual del auditor independiente, así como los estados financieros y sus notas respectivas han sido preparadas por los mismos.	
b) El director responsable de su elaboración.	SI
COMENTARIO: El director general, al igual que el director corporativo de administración y finanzas, así como el responsable jurídico, confirman que el dictamen anual del auditor independiente, así como los estados financieros y sus notas respectivas han sido preparadas por los mismos.	
57. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna? (Mejor Práctica 29)	SI
58. La pregunta anterior es positiva, indique si sus lineamientos generales y planes de trabajo son aprobados por el consejo de administración (Mejor Práctica 29).	SI
59. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Mejor Práctica 30)	SI
60. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Mejor Práctica 31)	SI
61. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Mejor Práctica 32)	SI
62. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Mejor Práctica 32)	SI

Sección 8.4 Control Interno.

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

63.¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Mejor Práctica 33)	NO
COMENTARIO: Solo a la aprobación del Comité de Auditoría y Practicas Societarias y anualmente el Comité de Auditoria y Prácticas Societarias rinde un informe sobre sus actividades al Consejo de Administración	
64.¿Se apoya al Consejo de Administración para? (Mejor Práctica 34):	
a) Asegurar la efectividad del control interno.	SI
b) Asegurar el proceso de emisión de la información financiera.	SI
65.Los auditores internos y externos (Mejor Práctica 35):	
a) ¿Evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera?	SI
b) ¿Se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar?	SI

Sección 8.5 Partes Relacionadas.

66.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Mejor Práctica 36) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Se hace de conformidad con la LMV:	
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Se hace de conformidad con la LMV:	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	SI
COMENTARIO: Se hace de conformidad con la LMV:	
67.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Mejor Práctica 37) ***	SI
68.¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Mejor Práctica 37) ***	NO
COMENTARIO: El 20% conforme lo establece la LMV	

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.

69.¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Mejor Práctica 38)	NO
COMENTARIO: Anualmente el Secretario del Consejo de Administración rinde un informe al Consejero de Administración sobre las disposiciones que le son aplicables a CIE y su apego a las mismas.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

70. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, seleccione los mecanismos.	
a) Auditoría legal.	
b) Informes de asuntos legales pendientes.	
c) Otros (detallar):	
71. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Mejor Práctica 38)	SI
COMENTARIO: Trimestralmente el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisa juicios importantes	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

Función de Evaluación y Compensación

Sección 9.1 Funciones Genéricas.	
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Mejor Práctica 39)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. ***	NO
COMENTARIO: El Director General fue nombrado por la Asamblea de Accionistas	
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. ***	SI
c) Los criterios para determinar los pagos por separación del Director General y funcionarios de alto nivel.	NO
d) Los criterios para la compensación de los consejeros.	NO
COMENTARIO: Esto es aprobado en la asamblea de accionistas	
e) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal.	NO
f) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable.	NO
g) El Código de Ética de Negocios de la sociedad.	NO
COMENTARIO: Lo realiza el comité de auditoría y prácticas societarias.	
h) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes.	NO
COMENTARIO: Lo aprueba el comité de auditoría y prácticas societarias.	
i) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	NO
73. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 72, a), b) y c) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Mejor Práctica 40)	SI

Nota: *** Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

Sección 9.2 Aspectos Operativos.	
74. ¿Para la determinación de las remuneraciones del Director General y los funcionarios de alto nivel se consideran aspectos relacionados con sus funciones, el alcance de sus objetivos y la evaluación de su desempeño? (Mejor Práctica 41)	NO
75. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 42)	SI
COMENTARIO: Los paquetes son revisados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y Consejo de Administración.	
76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar previamente las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Mejor Práctica 43)	NO
77. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Mejor Práctica 44)	NO

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

78. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique porqué o seleccione una de las siguientes razones:	
a) La sociedad es de reciente creación.	
b) Los funcionarios son jóvenes.	
c) Los funcionarios se contrataron recientemente.	
d) No es un tema importante.	
e) Otras (detallar):	
La Sociedad se encuentra analizando la elaboración de un plan de sucesión en el largo plazo.	

Función de Finanzas y Planeación

Sección 10.1 Funciones Genéricas.	
79. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Mejor Práctica 45):	
a) Estudia y propone al Consejo de Administración la visión estratégica de la sociedad para asegurar su sustentabilidad y permanencia en el tiempo.	SI
COMENTARIO: Algunas de estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración y/o el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
b) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación y seguimiento del plan estratégico de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Algunas de estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración y/o el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
c) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la Dirección General.	SI
COMENTARIO: Algunas de estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración y/o el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
d) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control (Mejor Práctica 49).	NO
e) Evalúa los mecanismos que presenta la dirección general para la identificación, análisis, administración y control de riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI
COMENTARIO: Algunas de estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración y/o el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	
f) Evalúa los criterios que presente el Director General para la revelación de los riesgos a que está sujeta la sociedad (Mejor Práctica 50).	SI
COMENTARIO: Algunas de estas funciones son realizadas por el Consejo de Administración y/o el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	

Sección 10.2 Aspectos Operativos.	
80. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración para que una de las sesiones sea dedicada a la definición o actualización de la visión a largo plazo de la sociedad? (Mejor Práctica 46)	SI
COMENTARIO: Si bien no está constituido comité de Finanzas y Planeación que apoye al Consejo de Administración, las funciones que integraría el mismo son llevadas a cabo de manera continua por la Compañía, apoyándose en directivos clave de la Administración, los cuales o son consejeros o atienden las sesiones del Consejo. En adición a lo anterior, a partir del Informe del Director General al Consejo, en cada sesión del Consejo de Administración se discuten y analizan la estructura financiera y resultados financieros de la Compañía de manera detallada, de tal suerte que este ejercicio (el cual forma parte regular del orden del día en las sesiones) permita apalancar la discusión y análisis de la estrategia y situación de los negocios de CIE.	
81. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en la revisión del plan estratégico que presente la Dirección General para su aprobación? (Mejor Práctica 47)	SI
COMENTARIO: Si bien no está constituido comité de Finanzas y Planeación que apoye al Consejo de Administración, las funciones que integraría el mismo son llevadas a cabo de manera continua por la Compañía, apoyándose en directivos clave de la Administración, los cuales o son consejeros o atienden las sesiones del Consejo. En adición a lo anterior, a partir del Informe del Director General al Consejo, en cada sesión del Consejo de Administración se discuten y analizan la estructura financiera y resultados financieros de la Compañía de manera detallada, de tal suerte que este ejercicio (el cual forma parte regular del orden del día en las sesiones) permita apalancar la discusión y análisis de la estrategia y situación de los negocios de CIE.	
82. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación apoya al Consejo de Administración en el análisis de las políticas que presente para su aprobación el Director General sobre? (Mejor Práctica 48)	

CLAVE DE COTIZACIÓN: CIE

CORPORACION INTERAMERICANA DE
ENTRETENIMIENTO, S.A.B. DE C.V.CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS
CORPORATIVAS

a) El manejo de la tesorería.	SI
b) La contratación de productos financieros derivados.	SI
c) La inversión en activos.	SI
d) Contratación de pasivos.	SI
83. ¿Respecto al inciso anterior el órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación, se asegura que estén alineados con el plan estratégico y que correspondan al giro normal de la sociedad? (Mejor Práctica 48)	SI
<p>COMENTARIO: Si bien no está constituido comité de Finanzas y Planeación que apoye al Consejo de Administración, las funciones que integraría el mismo son llevadas a cabo de manera continua por la Compañía, apoyándose en directivos clave de la Administración, los cuales o son consejeros o atienden las sesiones del Consejo.</p> <p>En adición a lo anterior, a partir del Informe del Director General al Consejo, en cada sesión del Consejo de Administración se discuten y analizan la estructura financiera y resultados financieros de la Compañía de manera detallada, de tal suerte que este ejercicio (el cual forma parte regular del orden del día en las sesiones) permita apalancar la discusión y análisis de la estrategia y situación de los negocios de CIE.</p>	
84. ¿El Director General le presenta al Consejo de Administración en cada sesión, un informe sobre la situación que guarda cada uno de los riesgos identificados? (Mejor Práctica 51)	SI
<p>COMENTARIO: Si bien no está constituido comité de Finanzas y Planeación que apoye al Consejo de Administración, las funciones que integraría el mismo son llevadas a cabo de manera continua por la Compañía, apoyándose en directivos clave de la Administración, los cuales o son consejeros o atienden las sesiones del Consejo.</p> <p>En adición a lo anterior, a partir del Informe del Director General al Consejo, en cada sesión del Consejo de Administración se discuten y analizan la estructura financiera y resultados financieros de la Compañía de manera detallada, de tal suerte que este ejercicio (el cual forma parte regular del orden del día en las sesiones) permita apalancar la discusión y análisis de la estrategia y situación de los negocios de CIE.</p>	

México, D.F. a 15 de junio de 2016.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
P r e s e n t e



“La suscrita, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, a mi leal saber y entender, la información relativa a la emisora Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. contenida en el presente cuestionario sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, refleja razonablemente su situación; asimismo manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida en este cuestionario o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Atentamente

Mónica Lorenzo Gutiérrez
Secretario no miembro del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

CIE

Av. Industria Militar s/n Puerta 2, Hipódromo de las Américas, Col. Residencial Militar, C.P. 11600 Deleg. Miguel Hidalgo, D.F.
Tel: (52) 5201-9000 Fax: (52) 5201-9413

www.cie.com.mx